



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

ELPIDIO DÍAZ ESCOBAR
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 5
LIBRES, PUEBLA

**MEMORIAS PRIMER AÑO LEGISLATIVO,
PRIMER PERIODO DE RECESO DE LA LXII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025



INTRODUCCIÓN

En mi calidad de diputado local por el distrito V con cabecera en Libres, Puebla y en cumplimiento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el Reglamento Interno del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, presento la memoria de las actividades correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Año Legislativo de la LXII Legislatura, que comprende del 16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025.

Nuestra obligación como legisladores locales, es visitar durante los recesos del Congreso los municipios del distrito que representamos, para informarnos de la situación que guarda la educación pública, la industria, el comercio, la agricultura y la minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de los habitantes del distrito, y de esta manera implementar las medidas conducentes para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Por lo anterior, en estas memorias se expresan los trabajos desarrollados durante este periodo, como integrante de la Comisión Permanente y durante las visitas a diversos municipios del distrito que represento con alto honor y orgullo, recogiendo las inquietudes de mis representados y entregándoles apoyos, privilegiando siempre el máximo desarrollo humano y bienestar de la sociedad.



FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 38. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

Artículo 44. En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:



X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social;

REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 18. En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.



ACTIVIDADES

-16 de diciembre de 2024-

Se celebró la 15ª Sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que aprobamos por mayoría de votos el Acuerdo mediante el cual se integra y se somete a consideración del Pleno del Congreso la lista de las personas candidatas para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado.

En dicha sesión también se aprobó por unanimidad el Orden del Día para la sesión Extraordinaria a celebrarse por la LXII Legislatura el 17 de diciembre de 2024.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

-16 de diciembre de 2024-

Se instaló la Comisión Permanente que actuó durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025. La Comisión Permanente se conformó por las y los diputados: Laura Artemisa García Chávez, Óscar Mauricio Céspedes Peregrina, Elvia Graciela Palomares Ramírez, Andrés Iván Villegas Mendoza, Norma Estela Pimentel Méndez, Susana del Carmen Riestra Piña, Leonela Jazmín Martínez Ayala, Fedrha Isabel Suriano Corrales y el suscrito Elpidio Díaz Escobar.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

Una vez que se instaló la Comisión Permanente, aprobamos que las sesiones se realicen en el recinto legislativo ubicado en la 5 Poniente número 128, en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla. Aprobamos también el acuerdo para celebrar una Sesión Extraordinaria el 17 de diciembre a las 10:00 horas, a fin de poner a consideración del Pleno el acuerdo mediante el cual, se integra la lista de personas candidatas para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado.





-17 de diciembre de 2024-

En Sesión Extraordinaria, aprobamos el acuerdo mediante el cual se integra la lista de las personas candidatas para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el que se indica el procedimiento para la elección de Titular de la Fiscalía.

Las personas candidatas fueron: María Guadalupe Campos Rivera, María Luisa del Pilar Aparicio Solano, Pedro Federico Bermúdez Tepox, María Angélica Gómez Tello, Oscar Antonio Moctezuma Yáñez, Francisco Fierro Sosa, Idamis Pastor Betancourt, Rubén González Ibáñez, María de la Luz Espinosa Coss, Briseyda Kristel Jiménez Arzola y Fernando Iván Castillo Pérez.

La lista fue remitida al Ejecutivo del Estado, para efectos de lo dispuesto dentro de la fracción II del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

-18 de diciembre de 2024-

En sesión de la Comisión Permanente dimos lectura al oficio signado por el Titular del Poder Ejecutivo, mediante el cual remite la terna de las personas candidatas para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado, integrada por Idamis Pastor Betancourt, Pedro Federico Bermúdez Tepox y Fernando Iván Castillo Pérez. Derivado de lo anterior y para desahogar el proceso previsto en la Constitución Política del Estado, aprobamos el acuerdo para celebrar una Sesión Extraordinaria el 20 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, en la que comparecerán los tres aspirantes ante el Pleno del Congreso.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

Por otra parte, aprobamos el acuerdo por el que se exhorta a los 19 ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Puebla, a que establezcan mesas de trabajo y espacios de diálogo para coordinar esfuerzos para promover la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos, así como implementar medidas de eficiencia en el uso del agua y garantizar el acceso equitativo y sostenible de este recurso.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

-18 de diciembre de 2024-

Asistimos al encendido del Árbol Navideño en la nueva sede del Poder Legislativo, evento al que asistió el Gobernador de Puebla, Alejandro Armenta Mier, quien agradeció la colaboración del Congreso para retroalimentar la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

-19 de diciembre de 2024-

Durante Sesión de la Comisión Permanente, aprobamos el acuerdo por el que se convoca a las y los integrantes de la LXII Legislatura a una sesión extraordinaria, a celebrarse al término de la sesión programada a las 12:00 horas del viernes 20 de diciembre.





-20 de diciembre de 2024-

Durante Sesión Extraordinaria, aprobamos la designación de la Dra. Idamis Pastor Betancourt como Titular de la Fiscalía General del Estado.





-20 de diciembre de 2024-

Durante la Sesión Extraordinaria aprobamos el Proyecto de Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana", con la finalidad de que la corporación preste los servicios de custodia o vigilancia, cuando lo requieran las autoridades de las instancias de gobierno, que permita el fortalecimiento de la vigilancia y seguridad en la entidad.





-21 de diciembre de 2024-

Junto al Presidente Municipal de Libres, Mario Díaz Hernández, escuchamos las inquietudes de la ciudadanía y recibimos sus peticiones relacionadas con temas educativos, agua y movilidad.





-31 de diciembre de 2024-

Acompañé al Gobernador Alejandro Armenta Mier al banderazo de inicio de la Primera Etapa de la Rehabilitación de la Carretera Libres – San Carlos.





-06 de enero de 2025-

Con motivo del Día de Reyes se entregaron juguetes a niñas y niños de los municipios de Chichiquila, Guadalupe Victoria y Saltillo la Fragua, evento en el que nos acompañaron los presidentes Charvel Hernández y Jesús Hernández.





-07 de enero de 2025-

Con motivo del Día de Reyes se entregaron juguetes a niñas y niños de los municipios de Libres, Cuyoaco y Ocoatepec, acompañado de los alcaldes Mario Díaz, Iván Camacho y Roberto Romero.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

-09 de enero de 2025-

Celebramos la primera Sesión Pública Permanente del año en la que se analizaron temas clave como la renovación de las Juntas Auxiliares y una reforma a la Ley del Agua.





-14 de enero de 2025-

Llevamos a cabo la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para afinar los detalles de la Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de la LXII Legislatura.

